



VISTO:

La reunión de Consejo Académico realizada el 13/12/19, y

CONSIDERANDO:

Que, durante el transcurso de la misma se dio tratamiento a las propuestas de aranceles y planificación de gastos de carreras aranceladas de la Facultad, elevadas por la Secretaría de Investigación y Postgrado, para el ciclo lectivo 2020.

Que, por RCA 340/18 se aprueban las pautas para el funcionamiento administrativo de carreras aranceladas de la FCEX.

Que, las propuestas presentadas pertenecen a las siguientes carreras:

- Doctorado en Ciencias Aplicadas mención Ambiente y Salud (DCAAS).
- Diplomatura en Experiencias Digitales (UXDI)
- Doctorado en Ciencias de la Computación (DCC)
- Licenciatura en Educación Matemática (LEM)
- Doctorado en Enseñanza de las Ciencias (DEC)

Que, Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Reglamentos (CAER), luego de analizar las mismas y las ejecuciones de presupuestos 2019, recomienda aprobar las propuestas de aranceles y planificación de gastos del DCAAS, UXDI, DCC y de la LEM y dejar en suspenso el presupuesto de gastos del DEC hasta la ampliación del concepto Defensas de Tesis. Una vez presentada la ampliación, se definirá la propuesta de aranceles 2020.

Que, los Señores Consejeros por unanimidad resolvieron aprobar la recomendación de la CAER.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**



ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RCA 408/18 referida al Doctorado en Ciencias Aplicadas mención Ambiente y Salud (DCAAS).

ARTÍCULO 2º: Aprobar la propuesta presentada por el Doctorado en Ciencias Aplicadas mención Ambiente y Salud (DCAAS) de aranceles, plan de gastos anual y criterios para el otorgamiento de becas, para el ciclo lectivo 2020.

ARTÍCULO 3º: Aprobar la propuesta presentada por la Diplomatura en Experiencias Digitales (UXDI) de aranceles y plan de gastos anual, para el ciclo lectivo 2020.

ARTÍCULO 4º: Aprobar la propuesta presentada por el Doctorado en Ciencias de la Computación (DCC) de aranceles y plan de gastos anual, para el ciclo lectivo 2020.

ARTÍCULO 5º: Aprobar la propuesta presentada por la Licenciatura en Educación Matemática (LEM) de aranceles y plan de gastos anual, para el ciclo lectivo 2020.

ARTÍCULO 6º: Solicitar al Doctorado en Enseñanza de las Ciencias (DEC) una ampliación del concepto Defensas de Tesis, quedando pendiente la propuesta de aranceles y gastos hasta la presentación de la misma.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-



ANEXO

**Doctorado en Ciencias Aplicadas mención Ambiente y Salud
(DCAAS)**

Criterios para el otorgamiento de becas

- 1) Quedarán eximidos de manera general del pago de aranceles por créditos correspondientes a cursos de postgrado los estudiantes admitidos en el DCAAS que sean becarios o docentes con lugar de trabajo en la UNICEN.
- 2) El costo de la matrícula anual para estudiantes admitidos en el DCAAS que sean becarios o docentes con lugar de trabajo en la UNICEN será de 3 (tres) créditos. En otro caso el costo será el establecido en el Reglamento (5 créditos).
- 3) Podrán establecerse regímenes especiales de beca a través de convenios o acuerdos de reciprocidad con otras instituciones.
- 4) La CAP del DCAAS podrá proponer al Consejo Académico modalidades de exención de pago de aranceles para actividades específicas del postgrado en situaciones extraordinarias, atendiendo a motivos fundados.

Plan de gastos anual

	Equivalente en créditos		
1 crédito	1	\$930,00	
Ingreso por matrículas		\$94.860,00	
N° matriculados total		34	personas
Costo matrícula	3	\$2.790,00	
Ingreso por aranceles curso de postgrado		\$83.700,00	
N° asistentes por curso		10	personas
Fracción asistentes externos por curso		0,2	
Arancel curso 1 semana (3 créditos)	3	\$2.790,00	



N° total estimado de cursos		15	cursos
Egreso por cursos		-\$89.280,00	
Costo curso 1 semana (=3 créditos)	-24	-\$22.320,00	
N° total estimado de cursos externos		4	cursos
Jornada Anual		-\$23.550,00	
Gastos jornada	-35	-\$32.550,00	
SECAT subsidio reuniones científicas		\$9.000,00	
Egresos estimados por graduaciones		-\$44.640,00	
Fuente A4 2020		\$4.000,00	
	Estado actual	\$10.978,89	
	Neto previsto	\$36.068,89	



Diplomatura en Experiencias Digitales
(UXDI)

Aranceles

Matrícula (única vez): \$ 4.000 (pesos cuatro mil)

8 (ocho) cuotas (1 por cada curso) de: \$5.000 (pesos cinco mil)

Plan de gastos anual

Detalle	2019	2020
ALOJAMIENTO	\$43.000,00	\$60.000,00
CATERING	\$89.600,00	\$110.000,00
GASTOS SERVIDORES /SOFTWARE	\$6.300,00	\$10.000,00
MOVILIDAD / PASAJES	\$90.000,00	\$120.000,00
HONORARIOS	\$374.000,00	\$480.000,00
TOTAL	\$602.900,00	\$790.000,00



Doctorado en Ciencias de la Computación
(DCC)

Aranceles

Para egresados de Universidades Nacionales:

Matrícula anual: \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos)

1 crédito de curso de postgrado: \$ 1000 (pesos mil).

Para egresados de Universidades Extranjeras:

Matrícula anual: El importe equivalente en pesos a U\$S 300 (dólares estadounidenses trescientos) al tipo de cambio oficial del día en que se efectivice el pago.

1 crédito de curso de postgrado: El importe equivalente en pesos a U\$S 100 (dólares estadounidenses cien) al tipo de cambio oficial del día en que se efectivice el pago.

Plan de gastos anual

Los fondos se utilizarán para complementar los fondos obtenidos mediante Línea A4 para solventar los gastos ocasionados principalmente por las defensas de tesis doctorales.



Licenciatura en Educación Matemática
(LEM)

Aranceles

El calendario de pagos y de renovación de aranceles para la nueva cohorte de la LEM 2020/2021, se aprobó por RCA 237/19.

Plan de gastos anual

Ingresos y Egresos previstos para el año 2020	Ingresos	Egresos
Saldo al 25/11/2019	\$114.714,29	
Matrícula y cursos 2020	\$687.500,00	
Defensas de Tesis	\$15.000,00	
10% Facultad		\$70.250,00
Contratos Profesores 1C año 2020		\$336.000,00
Contratos Profesores 2C año 2020		\$420.000,00
TOTAL	\$817.214,29	\$826.250,00